

INDIOS
**Una reflexión sobre el levantamiento
indígena de 1990**

Ileana Almeida
José Almeida Vinueza
Simón Bustamante Cárdenas
Simón Espinosa
Erwin H. Frank
Hernán Ibarra C.
Jorge León
Richelieu Levoyer A.
Luis Macas
Gonzalo Ortiz Crespo
Ignacio Pérez Arteia
Galo Ramón
Fernando Rosero
Lucy Ruiz M.

PROLOGO:
Diego Cornejo Menacho



Quito, 1992

INDIOS

Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990

Es una publicación del Instituto Latinoamericano
de Investigaciones Sociales, ILDIS, Fundación
Friedrich Ebert.

ISBN- 9978-96-012-0

Depósito legal 00315

Derechos de autor 005662

© ILDIS, ABYA-YALA 1991

1ª EDICION: Agosto de 1991

2ª EDICION: Enero de 1992

EDICION: Diego Cornejo Menacho

ELABORACION: Ileana Almeida, José Almeida Vinuesa,
Simón Bustamante Cárdenas, Simón Espinosa,
Erwin H. Frank, Hernán Ibarra C., Jorge León,
Richelieu Levoyer A., Luis Macas, Gonzalo Ortiz Crespo,
Ignacio Pérez Arteta, Galo Ramón, Fernando Rosero,
Lucy Ruiz M.

CUBIERTA: Magenta Diseño Gráfico (233 757)

DISEÑO GRAFICO: Angela García (453 877)

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales,

ILDIS, Calama 354 entre Juan León Mera y Reina Victoria,

Casilla 17-03-367, Télex 2359 ILDIS-ED, Fax 504337,

Teléfono 562103, Quito-Ecuador

Las opiniones vertidas por los autores en el presente texto son
de su exclusiva responsabilidad y no comprometen el criterio
institucional del ILDIS.

32.4
200
100

RECIBO 07971
CANT. 6025
BIBLIOTECA - FIA 0056

CONTENIDO

PRESENTACION /9

PROLOGO /11

**EL LEVANTAMIENTO INDIGENA VISTO POR SUS
PROTAGONISTAS**

Luis Macas /17

**EL LEVANTAMIENTO INDIGENA VISTO POR LOS
HACENDADOS**

Ignacio Pérez Arteta /37

**EL LEVANTAMIENTO INDIGENA: UN NUEVO ACTOR
EN LA DÉCADA DEL 90**

Simón Bustamente Cárdenas /61

EL PROBLEMA INDIGENA Y EL GOBIERNO

Gonzalo Ortiz Crespo /99

**EL PAPEL DE LA IGLESIA CATOLICA EN EL MOVI-
MIENTO INDIGENA**

Simón Espinosa /179

LOS MILITARES Y EL LEVANTAMIENTO INDIGENA

Richelleu Levoyer /221

QUINTO CENTENARIO Y RESISTENCIA INDIGENA

José Almeida Vinuesa /263

**EL MOVIMIENTO INDIGENA EN LA IDEOLOGIA
DE LOS SECTORES DOMINANTES
HISPANOECUATORIANOS**

Ileana Almeida /293

**LA IDENTIDAD DEVALUADA DE LOS
"MODERN INDIANS"**

Hernán Ibarra C. /319

✓ **ESE SECRETO PODER DE LA ESCRITURA**
Galo Ramón Valarezo /351

✓ **LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS:
IGUALDAD Y DIFERENCIA**
La afirmación de los conquistados
Jorge León Trujillo /373

**DEFENSA Y RECUPERACION DE LA TIERRA:
CAMPESINADO, IDENTIDAD ETNOCULTURAL
Y NACION**

Fernando Rosero /419

**PUEBLOS INDIGENAS Y ETNICIDAD
EN LA AMAZONIA**

Lucy Ruiz M. /449

**MOVIMIENTO INDIGENA, IDENTIDAD ETNICA Y EL
LEVANTAMIENTO**

**Un proyecto político alternativo
en el Ecuador**

Erwin H. Frank /499

EL LEVANTAMIENTO INDIGENA VISTO POR LOS HACENDADOS

Ignacio Pérez Arteta

El levantamiento indígena de junio de 1990 se produjo, como es de conocimiento general, en la mayoría de las provincias de la Sierra en forma sorpresiva y violenta, causando graves alteraciones a los diferentes estratos económicos y sociales del país.

Las consignas estaban relacionadas claramente, a pretexto de la conmemoración de los 500 años del descubrimiento de América, denominada como "500 años de opresión", a ciertas citas más específicas como "ni una hacienda para el año 1992"; "la tierra será nuestra con ley o sin ley", etc., situación que demuestra claramente un desdoblamiento en los reclamos realizados por el indigenado.

Desde el mes de junio de 1990 a la fecha, tales expresiones se han ido aclarando, los extremismos se han ido decantando y al momento podemos analizar toda la

Ignacio Pérez Arteta es presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona.

situación en forma más clara y ponderada. Es necesario, a nuestro entender, dividir los objetivos del levantamiento en dos aspectos concretos: el uno, el político, que es el reclamo del sector indígena en un conjunto de reivindicaciones que como sector anhela, y el otro, el clasista o campesino, que es aquel reclamo relacionado directamente con el sector agropecuario.

En cuanto al cúmulo de reivindicaciones del sector indígena, vemos con especial preocupación que se mezclan pedidos o exigencias lógicas y coherentes con otros absurdos, incomprensibles y extremistas; pero lo que sí está claro, muy claro, es la existencia de un afán de mayor participación en el poder político de nuestro país, pese a no sustentarse en bases legales enmarcadas en la Constitución Política del Estado.

El sector agropecuario comprende y se explica muchos de los planteamientos expresados, en cuanto se relacionen al abandono que han soportado muchos de los sectores comunitarios, a la marginación y al olvido, en aspectos de importancia tales como: educación, salud, infraestructura y discriminación, como parte integrante de la sociedad ecuatoriana, que debió ser preocupación del Estado, puesto que no es dable que existan grupos humanos que vivan dentro de las condiciones que para todos son conocidas. Por el otro lado, no compartimos de ninguna manera con los planteamientos de índole política que obviamente, por lo que hemos podido observar, no corresponden a una realidad dentro del país.

Así planteado el tema, no podemos estar de acuerdo y dejar de señalar que ciertos pedidos o exigencias se los haga bajo el único concepto de que algo les pertenece por la única condición de ser indios, y no porque exista alguna otra motivación o relación, como puede ser una vocación de trabajo en la agricultura, y no referirse únicamente al deseo de posesión de tierras.

Se ha circunscrito el deseo de poseer la tierra a lo que se imaginan que pudo ser 500 años atrás, dejando de

lado todo lo que de ahí en adelante ha sucedido, como refiere la historia sea esto positivo o negativo, olvidándose de procesos como el mestizaje y toda una serie de fenómenos sociológicos, que con o sin agrado para el Ecuador de 1990, ya son otra realidad.

La realidad del movimiento indigenista es que es de carácter eminentemente político, y que no se trata de un movimiento de reivindicación campesino. No es un reclamo obrero-patronal o campesino asalariado-patrono, sino que es un reclamo de un sector del indigenado organizado en sus comunidades y cooperativas al país, al Estado ecuatoriano, como producto de una marginación y un abandono injustificado al que le ha tenido sometido el Estado.

Cuando analizamos el movimiento indígena relacionado únicamente contra el propietario de tierras, nos damos cuenta de que el movimiento se dirige contra el funcionamiento de nuestro sector y, por lo tanto, debemos participar plenamente de lo que sucede en el país. Lastimosamente este tema y específicamente lo que se refiere a la tierra, ha sido politizado, manoseado y tergiversado, a niveles tan grandes que muchas falsedades que, por la única y simple razón de haber sido repetidas muchas veces, se las acepta como verdades.

No se hace, por ejemplo, mención a leyes existentes como una de las causantes de la situación actual, como es la Ley de Reforma Agraria y al Código de Trabajo, la estatización de muchos servicios, como el agua, la energía eléctrica y otros; no se menciona la constante erosión de la tierra, la falta de transferencia de tecnología, etc., como factores que han contribuido a desmejorar las condiciones de vida en el área rural.

Se ha dicho que hay que continuar aplicando la Ley de Reforma Agraria y en eso estamos de acuerdo; pero esta Ley tiene que ser aplicada a todos los propietarios, sean estos blancos, mestizos o indios; o estén formando haciendas, parcelas, cooperativas o comunas. Lo que si no podemos aceptar, por constituir un atentado contra el

abastecimiento de alimentos, es que la tierra sea afectada como proceso de reforma agraria, para luego ser abandonada, o que las tierras sean afectadas para inmediatamente ser parceladas o minifundizadas, por cuanto esta modalidad se opone al incremento de la producción agrícola. Los hacendados, por estas y otras razones, no vamos a ceder a la presión de entrega de tierras, especialmente en base a las invasiones de las haciendas, y este punto no es negociable en ningún aspecto, y por lo tanto los propietarios usarán todos los medios posibles para defender la integridad de sus propiedades que constituyen su forma de vida, con el fin noble de producir alimentos para sí y el pueblo en general.

Se acusa a los hacendados de utilizar "grupos paramilitares" para defender sus tierras, acusación que por el momento no es verdadera; pero si el gobierno nacional se "lava las manos" y no garantiza la seguridad de la propiedad privada, será responsabilidad del propio gobierno si a los propietarios se les obliga a utilizar servicios de protección para defenderse y garantizar la integridad de los predios.

Se pretende, sin razón, inculpar al sector agropecuario empresarial como el único causante de todo este complejo problema y, en cambio, poca mención se hace de las responsabilidades del Estado, de la Iglesia y de toda la sociedad en general, quienes aparecen como libres de culpa. Tampoco se mencionan las medidas que han propiciado el abandono que ha tenido toda la actividad durante tantos años, permitiendo que se desarrolle un permanente subsidio del campo a la ciudad; situación que ha afectado a todos los campesinos, incluyendo aquellos que no son indígenas.

Entre las distorsiones que se han mencionado en muchas ocasiones, está aquella de confundir los términos indígena con campesino. "Campesino" es el hombre que trabaja la tierra y que vive en el sector rural, pudiendo ser blanco, mestizo, indio y hasta extranjero, mientras que "indígena" está relacionado con aquel grupo

humano étnico natural de esta tierra. De tal manera que los términos indígena y campesino son diferentes y en realidad no existe necesariamente los simbiosis indio-campesino o indio-tierra y que, por lo tanto, se supone que todo miembro de una comunidad indígena deber ser necesariamente agricultor, puesto que igual derecho tienen de participar en cualquiera otra actividad humana.

Insistimos que es necesario conocer la realidad ecuatoriana en lo que al problema indígena se refiere, en base a estudios y datos que se puedan disponer y que de no haberlos habría que obtenerlos, puesto que no se puede planificar trabajo alguno sin tener como punto de partida la información estadística adecuada y verdadera. Es por esto que sería indispensable llevar adelante por lo menos las siguientes actividades para obtener las estadísticas correspondientes:

a) Censo de tierras para conocer a ciencia cierta la tenencia actual, tipo de cultivos, métodos de cultivo, vocación de las tierras, etc., para ir a la ejecución de la regionalización agraria y la promoción tecnológica para alcanzar mejores índices de productividad.

b) Censo de población ganadera. No conocemos la realidad ganadera ni el número, clases, razas, producción, etc., pues a la fecha manejamos las estadísticas en base a proyecciones que datan de la década del 50.

c) Censo de población rural, definiendo en primer término sus características, dentro del globo poblacional de campesinos integrado por blancos, negros, mestizos e indios, determinando su número y actividad, para evitar la demagogia con que se trata este aspecto.

Como el indigenado sostiene como piedra fundamental de su movimiento el acceso a la tierra, el censo de tierras definirá exactamente la situación actual, porque en nuestra opinión, y en base a informaciones disponibles, existen muchas extensiones de tierras en poder de dicho sector.

En base a los cuadros que se presentan a continuación, trataremos de confirmar lo aseverado anteriormen-

te, y demostrar que otra distorsión es "que los grupos indígenas no tienen tierras", es falso, y que en su poder están muchas tierras lastimosamente muy mal trabajadas.

En el Cuadro N°1 constan en forma resumida las extensiones de tierras que desde el año 1964 se han adjudicado a organizaciones indígenas y a personas naturales dentro del proceso de reforma agraria. Las cifras son importantes, el total es de 5'203.392 hectáreas, y en el caso específico de la Sierra es de 1'167.695 hectáreas; sin embargo, esta información no es completa porque toda la tierra que ha pasado al sector campesino directamente por medio de parcelaciones y ventas, sin la intervención del IERAC, no consta en el resumen del Cuadro N° 1, y de ahí la necesidad de realizar el censo.

De cierta manera el estudio "El Sector Agrícola Ecuatoriano", realizado por Nelly Aguirre y Juan Adolfo Calvache, coincide con nuestras apreciaciones por cuanto indican que el potencial del uso agrícola en el Ecuador es de 8.3 millones de hectáreas, de las cuales se calcula que, aproximadamente, existirán 350.000 hectáreas para ampliar la frontera agrícola. Se desprende además que con el ritmo de colonización, prácticamente no quedan tierras baldías aptas para la agricultura. Además hay áreas afectadas por la erosión, que tienen como causa fundamental el manejo inapropiado del suelo, que corresponden al 47.9% de la superficie del país.

Por otro lado, se desprende que del potencial de 8.3 millones de hectáreas, 5.2 millones están en poder del sector indígena.

En los Cuadros N° 2 y 3 se presenta en forma resumida la información parcial respecto a la propiedad de la tierra en poder de las comunidades campesinas. En el Cuadro N° 2 está la superficie promedio de diversas comunas en diferentes provincias del país, y en el Cuadro N° 3 vemos con mayor claridad que los latifundios que aún existen en el país pertenecen a las comunas, y no, como se ha pretendido desinformar, a los

CUADRO N° 1
ADJUDICACION DE TIERRAS A PERSONAS NATURALES Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS
POR ACCION DE LA REFORMA AGRARIA

REGION	COLONIZACION ORG. CAMPESINAS PERIODO 1964-1990		REFORMA AGRARIA ORG. CAMPESINAS PERIODO 1964-1990		COLONIZACION PERSONAS NATURALES PERIODO 1964-1990		REFORMA AGRARIA PERSO. NATURA. PERIODO 1964-1990		TOTAL GENERAL DE ADJUDICACION POR PROVINCIA	
	HA.	BENEF.	HA.	BENEF.	HA.	BENEF.	HA.	BENEF.	HA.	BENEF.
SIERRA	244.476.96	7.135	240.933.91	26.066	385.779.31	11.517	296.505.55	44.946	1'167.695.73	89.664
COSTA	130.284.88	3.382	158.484.28	16.361	712.304.74	23.568	149.102.77	11.989	1'150.176.67	55.200
ORIENTE	2'005.597.69	15.954	2.306.39	41	854.424.94	21.864	2.155.23	56	2'864.484.25	37.915
GALAPAGOS	0.00	0	0.00	0	21.035.36	530	0.00	0	21.035.36	530
TOTALES GENERALES	2'380.359.53	26.371	401.724.58	42.468	1'973.544.35	57.479	447.763.55	56.991	5'203.392.01	183.309

Fuente: I.E.R.A.C.

Elaboración: Cámara Agricultura I Zona

hacendados.

Si bien el levantamiento catastral utilizado en los Cuadros Nº 2 y 3 no revela la realidad total de la situación de la propiedad agrícola en poder de las comunas, las cifras dan una idea de la concentración de la tierra en estas agrupaciones de campesinos.

Muy provechoso sería si los campesinos utilizaran eficientemente buena parte de estas tierras en cultivos agrícolas, para ofrecer al mercado nacional los productos básicos para la alimentación de la población ecuatoriana.

CUADRO Nº 2
TIERRAS EN PODER DE COMUNAS CAMPESINAS

PROVINCIA	Nº COMUNAS	Nº COMUNAS CON SUP. DECLARADA	HECTAREAS DECLARADA	SUPERFICIE PROMEDIO	Nº COMUNAS SIN SUP. DECLARADA
CARCHI	56	53	619	11.67	3
IMBABURA	54	51	10.389	203.70	3
PICHINCHA	142	129	27.173	210.64	13
COTOPAXI	71	50	8.634	172.68	21
TUNGURAHUA	34	7	19.963	2.851.85	27
CHIMBORAZO	117	53	10.963	206.84	*
CAÑAR	4	3	2.003	667.66	1
ESMERALDAS	3	3	6.232	2.107.66	*

Fuente: "El Comercio" Dic. 13/90
Elaboración: Cámara Agricultura 1 Zona

CUADRO Nº 3**LATIFUNDIOS EN PODER DE COMUNIDADES CAMPESINAS**

PROVINCIA	LUGAR	COMUNA	HECTAREAS
Pichincha	Cangahua	Pisambilla	8665
	Cangahua	José San Antonio	2132
	Cangahua	San José de Cangahua	1695
	Pintag	5 de Abril de Ubillus	1751
	Juan Montalvo	Sayaro	2500
	Sto. Domingo Colorados	Otondo Mopoli	1300
Chimborazo	Columbe	Llin Llin	4166
	Palmira	Visnara	1244
Tungurahua	Sucre	Patate Urcu	5137
		Cocha	7617
	Triunfo	Cocha Azul	6547
Cotopaxi	Saquisli	Chilla Pata Canela	2908
	Mulaló	Quichibana	1152
	Sigchos	Quinticusí	1030
	Angochahua	Zuleta	1663

Fuente: "El Comercio" Dic. 13/90
Elaboración: Cámara Agricultura I Zona

En los cuadros N° 4, 5 y 6 presentamos información de la provincia del Chimborazo, que por ser la más conflictiva la hemos tomado como ejemplo. En el Cuadro N° 4, impresiona que el 94.3% de la tierra de potencial uso agrícola esté en poder de minifundios y organizaciones campesinas, y que apenas el 5.7% esté en poder de lo que se denominan haciendas.

En el Cuadro N° 5 se presentan por cantones el número de unidades productivas con superficies mayores de 30 hectáreas, la superficie total y la superficie promedio, sumando únicamente 25.833 hectáreas. Como contraste, en el Cuadro N° 6 presentamos antiguas haciendas de la provincia, hoy día en poder de organizaciones y comunidades campesinas con sus hectareajes; la diferencia de las superficies entre un sector y el otro son sorprendentes.

CUADRO N° 4
DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

SUPERFICIE TOTAL Ha.	SUPERFICIE EN USO AGRICOLA Ha.	% DE LA TIERRA EN EN PODER DE EMPRES.	% DE LA TIERRA DE MINIFUNDIOS Y ORG.
700.000	500.000	5.7 (25.833 Ha)	93.3

Fuente: "El Comercio" Nov. 8/90
Elaboración: Cámara Agricultura I Zona

CUADRO Nº 5**PRECIOS AGRICOLAS EN PODER DE EMPRESARIOS AGRICOLAS POR CANTONES****PREDIOS AGRICOLAS EN CHIMBORAZO**

CANTON	Nº DE UNIDADES	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE UNITAR.
Chunchi	21	1.616	76.95
Alausi	39	6.427	164.79
Guamote	10	1.510	151.00
Colta	15	2.375	158.33
Chambo	32	2.902	90.68
Penipe	16	600	37.50
Riobamba	91	5.607	61.61
Guano	23	3.666	159.39
Pallatanga	11	1.130	102.73
	258	25.833 ha.	100.13

Fuente: "El Comercio" Nov. 8/90
Elaboración: Cámara Agricultura I Zona

CUADRO N° 6

ANTIGUAS HACIENDAS EN PODER DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

PROVINCIA DEL CHIMBORAZO

EX-HACIENDAS	HECTAREAS
Pull	4.000
Galte	6.000
Tipin	2.000
Ichubamba de Cebadas	17.000
Totorillas y Pasñag	14.000
Laimé y Tío Cajas	4.000
Total	47.000

Fuente: "El Comercio"

Elaboración: Cámara Agricultura I Zona

En el Cuadro N° 7 nos limitamos a reproducir las declaraciones del director nacional de Avalúos y Catastros (DINAC), sin más comentarios de nuestra parte por la claridad de dichos pronunciamientos.

De toda la información anterior claramente se deduce que existen grandes extensiones de tierras en poder del indigenado, la mayor parte abandonadas, y por lo tanto el reclamo de acceso a nuevas extensiones de tierra no es coherente ni explicable al tenor de la información presentada.

De los cuadros anteriores se desprende que, en efecto, existen muchas tierras en poder del indigenado, por lo que resulta un pedido absurdo, sin base de sustentación, aquello de "ni una hacienda para el 92", pues esa

posición no se puede entender sino como una falsa plataforma de lucha política, y no como una forma de resolver una situación socio-económica.

En los Cuadros Nº 3, 4 y 5 se analizó como ejemplo lo que sucede en la provincia del Chimborazo, y vimos que existen 25.833 hectáreas calificadas como haciendas, y por lo tanto no creemos que eliminando estas haciendas mejoren ni solucionen los problemas que mantienen las comunidades. De otro lado, se ha dicho que en poder de los indios está la peor calidad de tierra de la Sierra ecuatoriana, distorsión totalmente exagerada que cae por su propio peso.

Recuérdese que las haciendas que pertenecieron a la Junta de Asistencia Pública eran de óptima calidad, y que sus producciones en el pasado superaron en mucho, por lo menos en el 90%, de lo que producen en manos de comunidades indígenas en la actualidad.

CUADRO Nº 7

"En los últimos 25 años el sistema de tenencia de la tierra ha cambiado sustancialmente porque se ha producido una parcelación y retaceo de la tierra. "Los latifundios y las grandes propiedades que iban desde la Sierra hasta la Costa y el Oriente ya no existen; hoy lo que existe es una tendencia al minifundio, lo que va en perjuicio de la producción nacional y de la rentabilidad de los propietarios". "Las propiedades de grandes extensiones en manos de una sola persona en efecto ya no existen".

"La presencia de un alto porcentaje de minifundio influye en una baja productividad de la tierra y las comunidades indígenas son las mayores propietarias de tierra en la Sierra ecuatoriana, y que no la han trabajado como comunidad sino que la han parcelado".

"Debería haber un replanteo de la forma de manejo de las tierras que están en poder de las comunidades indígenas y evitar nuevos retaceos de la tierra".

Fuente: Programa Controversia - Radio Quito
Elaboración: Cámara Agricultura I Zona

En el Cuadro N° 8 se puede ver en efecto con mayor claridad cómo todas las tierras de propiedad de la antigua Asistencia Pública pasaron a poder del indigenado, y es para todos conocido que estas eran las mejores tierras a lo largo de la Sierra ecuatoriana.

Existe también la información, que por larga y detallada no incluimos en toda su extensión en este documento, de toda la tierra que en el transcurso de los años ha sido entregada a varias comunidades en la provincia del Chimborazo, y que en el Cuadro N° 9 se presenta en forma resumida por parroquias. El total de las hectáreas entregadas asciende a la considerable cifra de 404.600 hectáreas.

Adicionalmente debemos indicar que de la hacienda Ichubamba, situada en la parroquia Cebadas del cantón Guamote, que tenía 17.000 hectáreas, fue entregada por la Asistencia Pública al IERAC, y esta institución a su vez entregó 5.000 hectáreas a los ex huaspungueros únicamente en el páramo de Tacazán y el resto, constituido por buenos potreros, bosques, ganado, etc., lo entregó a una cooperativa de vecinos de la parroquia de Cebadas, a un precio simbólico de regalo. En igual forma podemos referirnos a la hacienda Atillo, con 15.000 hectáreas; Atap, con 15.000 hectáreas; Pull, con 10.000 hectáreas; Galte, con 15.000 hectáreas; Llinllín, con 10.000 hectáreas; La Compañía, con 12.000 hectáreas, situadas en la parroquia Columbe, y la hacienda Magna, con 8.000 hectáreas, en el cantón Chunchi; la hacienda Chuquipogyo, con 10.000 hectáreas en el cantón Guano; y, por último, la gran hacienda Zula, en el cantón Alausí, que comprendía una extensión de 35.500 hectáreas, que pertenecía a la Curia de Riobamba, que vendió toda su extensión, excepto 75 hectáreas que se entregaron a los antiguos trabajadores huaspungueros.

De toda la información anterior, que puede ser confirmada por cualquier interesado, cabe la pregunta ¿el indígena tiene o no tierras?; pero más importante que aquello es, ¿si están trabajadas o no?; o en el caso que lo

CUADRO N° 8

INVENTARIO GENERAL
DE LAS HACIENDAS USUFRUCTUADAS POR LA
ASISTENCIA SOCIAL AL DE AGOSTO 1950

(Distribuidas por Juntas Centrales y Provinciales)

UBICACION		JUNTAS CENTRALES		
Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre de la Hacienda	Extensión (Hectáreas)
Carchi	Montúfar	San Vicente	S. Vicente de Pusir y Anexas	9.367
Imbabura	Cotacachi	Imantag	Puripuela	930
"	Olavalo	G. Suárez	S. Agustín de Cajas	1.600
			Total Imbabura	2.530
Pichincha	Cayambe	Olmedo	Cariacu	1.890
"	"	"	Pesillo	1.580
"	"	"	La Chímba	1.265
"	"	"	Moyurco N° 1	1.149
"	"	"	Moyurco N° 2	1.150
"	"	"	Moyurco N° 3	765
"	"	"	Paquilestancia	1.135
"	"	Cangahua	Pisanguilla	1.725
"	"	"	Carrera	950
"	"	Ayora	Sto. Domingo N°1	1.500
"	"	"	Sto. Domingo N° 2	900
"	"	Tocachi	Chimburlo	1.271
"	"	"	Sto. Domingo de Tocachi	870
"	"	La Esperanza	Guaraqul	1.205
"	"	Tabacundo	La Tola	66
"	"	Chillogallo	El Beaterio y Anexas	1.387
"	"	"	Turubamba de Monjas	366
"	"	Calacall	Pululahua	2.700
"	"	"	Los Reales (12 lotes)	1.100
"	"	"	Caspipasi	437
"	"	Lloa	Concepción y Anexas	3.456
"	"	Cotocollao	Pisuli	380

continuación...

Provincia	Cantón	Parroquia	Hombre de la Hacienda	Extensión (Hectáreas)
Pichincha	Cayambe	Colocolloa	El Rosario	78
"	"	Gualea	Sto. Domingo de Gualea	450
"	"	Guayllabamba	Terrenos de Guayllabamba	8
"	"	Píntag	Ichubamba de Píntag	1.000
"	"	"	El Carmen de Pullumíng	1.000
"	"	"	Tolotag	950
"	"	"	El Marco	780
"	"	"	Valencia	741
"	"	"	Sra. Teresa	632
"	"	Eloy Alfaro	San Isidro	365
"	"	San Antonio	Rumicucho	2.000
"	Mejía	Uyumbicho	Pilopata	433
"	"	Aloag	Aychapicho y anexas	4.670
			Total en Pichincha	40.354
Colopaxi	Salcedo	San Miguel	Chanchalño y Chanchelto	339
"	"	"	Cusubamba	284
"	Pujllí	Pujllí	Zumbahua y anexas	13.100
"	"	"	San Agustín de Salache	130
			Total en Cotopaxi	14.137
Chimborazo	Riobamba	San Luis	Tunshi	89
Guamote	Cebadas	Cebadas	Ichubamba de Cebadas	16.556
"	Colta	Cajabamba	Chancahuán	250
"	"	"	Terrenos y potreros	70
"	"	"	Colta	2.955
			Total en Chimborazo	19.920
			Total en la Junta Central de Quito	86.308
Azuay	Cuenca	Chiquintad	San Andrés	70
"	"	Santa Ana	Pichacay	154
"	"	Nuñi	Cofradía del Carmen	59
"	"	San Joaquín	San José	716
"	"	El Vecino	Machángara	71
"	"	Quíngén	Quíngueo-Monjas	957
"	Gualaceo	Gualaceo	El Carmen	191
"	"	"	Bullcay	26
"	"	Jadán	Lalcolu	1.328
Azuay	Paute	Palmira	Santa Rita	2.500
"	"	"	El Jordán	2.000
"	"	"	Tubán-Jurupillas	1.500
"	Sigsig	Ludo	La Cría	561
"	"	San José	El Vecino	7
			Total en Azuay	10.140
Cañar	Cañar	Ingapitca	Guaypungo	22.116
"	"	"	Molobog-Vendeleche	1.238
"	"	"	Chuquines	887
"	"	Cañar	La Playa	85
"	"	Tambo	Chutchún	1.066
"	Azogues	Xavier Loyola	Chuquipata	85
			Total en Cañar	25.479
			Total en la Junta Central de Cuenca	35.619
Loja	Loja	Vilcabamba	Yamburara	2.300
"	"	"	San José	1.200
"	"	Gualel	Gualel	5.000
"	"	El Sagrario	El Molino	1
			Total en la Junta Central de Loja	8.501
			Totales de las Juntas Centrales	130.428

continuación...

Provincia	Cantón	Parroquia	Hombre de la Hacienda	Extensión (Hectáreas)
JUNTAS PROVINCIALES				
IMBABURA	Ibarra	La Esperanza	San José de Cacho	1.146
"	"	San Francisco	La Esperanza	48
Total en la Junta Provincial de Imbabura				1.194
COTOPAXI	Salcedo		Hospital	147
CHIMBORAZO	Colta	Cajabamba	Galazo	1.015
BOLIVAR	Guaranda	Veintimilla	Paltabamba	60
Total de las Juntas Provinciales				2.416
TOTAL GENERAL				132.844

Nota: La Junta Provincial de Tungurahua tiene un predio de 9 hectáreas que no se lo ha tomado en cuenta para el presente análisis.
Fuente: Informaciones suministradas por las Juntas Centrales y formularios de encuestas. Elaboración de Grupo de Trabajo.
Elaboración: Cámara Agrícola I Zona

CUADRO N° 9

CANTON	PARROQUIA	N° DE PREDIOS	HECTAREAS
Riobamba	Químiac	11	29.500
	Licto	7	6.700
	Pungala	11	21.500
	San Juan	16	25.300
Chambo		11	1.500
Guamote	Cebadas	26	112.400
Columbe		17	54.500
Colta		24	52.100
Alausí		9	43.700
Pallatanga		6	8.000
Chunchi		6	18.700
Guano	San Andrés	6	17.700
Penipe		6	12.900
TOTAL		156	404.600

Fuente: Delegación IERAC - Chimborazo

Elaboración: Cámara Agricultura I Zona

Nota: Cabe aclarar que esta información corresponde a las adjudicaciones hasta el año 1978.

estén, ¿en qué porcentaje en relación a su extensión total?

Luego del levantamiento indígena del mes de junio de 1990, algo que se ha hecho muy notorio es la intervención de ciertos miembros de la Iglesia Católica en todo ese movimiento, en unos casos en forma correcta y ponderada, siguiendo una cierta conducta y dentro de lo que se espera de la Iglesia, y en otros casos, como se ha demostrado hasta la saciedad, la intervención ha sido realizada por ciertos miembros eclesiásticos de la Iglesia, en nuestra opinión de manera equivocada, tanto en el fondo como en la forma, llegando en ciertos casos a confundirse esta acción con prácticas de los elementos extremistas de los partidos políticos de extrema izquierda.

Sea de esto lo que fuere, lo más preocupante es la actuación futura de la Iglesia ante un problema humano de obvia magnitud que hay que tratar de resolver, y sobre lo cual no hay discusión. El punto importante es que debemos de manera conjunta encontrar esas soluciones, y en esa dirección la Iglesia ha optado por proveer dinero a las comunidades indígenas para la compra de tierras, actitud que creemos es equivocada, puesto que por una parte existe la posibilidad de estimular las invasiones de haciendas, o el hostigamiento, para impedir el trabajo normal de ellas, a fin de forzar o presionar las decisiones de venta de tierras por parte de sus propietarios. Por estas y otras razones, creemos que esta modalidad es altamente peligrosa, dejándonos la gran incógnita de no saber cómo terminaría esta aventura que, a las claras, perjudicaría el desarrollo agropecuario del país y, posiblemente, afectaría al final a la propia Iglesia Católica ecuatoriana.

Esta actitud nos obliga a analizar en profundidad la inconveniencia de seguir subdividiendo y minifundizando la tierra trabajable que tiene el país, si miramos como solución al futuro, y al amparo de la experiencia deducir si esa subdivisión y entrega de tierras ha resuelto en los

últimos 30 años el problema socioeconómico de ese grupo humano beneficiario de la tierra. Hay que analizar sin apasionamiento si existen tierras que estando en manos de los grupos campesinos indígenas, son tierras abandonadas y/o de baja productividad. Hay que analizar si no es más conveniente invertir en educar al indígena, en vez de subdividir la tierra o, como dice un aforismo, enseñarle a pescar en lugar de regalarle un pescado.

Finalmente debemos analizar qué hacer con aquellas comunidades que poseen tierra que está abandonada o mal trabajada, que viven en una pobreza absoluta, que como solución se les ofrece entregarles más tierras, y de esa manera repetir un círculo vicioso que se inició hace muchos años, y que en cada generación se repite, porque vuelve a presentarse la insuficiencia de tierras para el trabajo agrícola.

Por estas razones volvemos a creer que la acción de la Iglesia en esa dirección está equivocada, y sin temor a la duda pensamos que esa línea de acción no es el camino correcto en la búsqueda de las soluciones al problema indígena en el Ecuador.

Otro de los factores más incomprendidos en su verdadera acepción, es el relacionado con la reforma agraria y sus negativas consecuencias. La Ley ha sido en múltiples ocasiones tildada de mala; pero mala realmente en nuestro concepto ha sido su aplicación, especialmente por haber estado mal utilizada por demagogos y políticos, y por qué no decirlo, por una burocracia corrompida, ajena a la actividad agropecuaria, que ha desviado esta actividad hacia una minifundización de la tierra, a una disminución de volúmenes de producción y de productividad, a una dislocación de la estructura social campesina, a tal punto que nos ha llevado a que en lugar de sembrar alimentos para el pueblo ecuatoriano, se haya sembrado la incomprensión, el enfrentamiento y, de continuar las cosas por ese camino, la disolución del propio Estado ecuatoriano. De allí la necesidad de que se cumpla nuestro pedido: que se audite o evalúe los

resultados de esa Ley, el comportamiento del IERAC y de toda la organización burocrática que él encierra.

A través de la información que contiene el documento "Los cimientos de una nueva sociedad", preparado con el auspicio del Ministerio de Bienestar Social y el IICA, se pudo contar con algunos datos sobre el resultado del proceso de reforma agraria. Para ello se ha dividido el Ecuador en diferentes tipos de cantones en base a su situación socioeconómica. De entre ellos vamos a conocer a los que se denominan cantones minifundistas pobres y que corresponden a los siguientes: Colta, Guamote, Pujilí, Saquisilí, Paute, Girón, Saraguro, Espíndola y 24 de Mayo, que se caracterizan por sus bajos niveles de concentración de la tierra, fruto tanto de procesos antiguos de minifundización como de los efectos de la reforma agraria. Son cantones con una fuerte densidad poblacional que presiona sobre los recursos. Como cantones campesino-artesanales pobres mencionaremos a: Otavalo, Antonio Ante, Rumiñahui, Pelileo, Ambato, Guano, Azogues, Biblián, Cuenca, Gualaceo, Montecristi y Santa Elena.

Los dos grupos de cantones comparten una serie de características comunes: disponibilidad de tierra limitada, fuerte minifundismo, alta densidad poblacional, reducida importancia de la gran propiedad, bajos ingresos per-cápita, municipal per-cápita, alta tasa de mortalidad infantil y de desnutrición.

En estos mismos cantones y en base a la información proporcionada por el mismo documento, existe el dato del porcentaje de unidades agrícolas de menos de una hectárea, llegando a porcentajes increíbles de hasta 65,8%.

La incógnita que nuevamente se presenta a nuestro sector es: ¿la entrega de tierras en sí misma es una solución o agrava el problema? Otra incógnita: ¿qué hacer con quienes teniendo tierras siguen en la pobreza?

En el libro "Análisis del Desarrollo Económico del Ecuador", editado por el Banco Central del Ecuador, se

dice textualmente en la página 244, párrafo 3: "Si se comparan las cifras del cuadro sobre distribución de ingresos con el cuadro inmediato precedente, se puede afirmar que los ingresos de las familias que operan en fincas de menos de 5 hectáreas, casi no alcanzan a cubrir las necesidades alimenticias y quedan sin recursos para abastecerse de indumentaria, vivienda, etc. Aun quienes trabajan en UPA (Unidad de Producción Agrícola) de 5 o 10 hectáreas, no tienen ingresos suficientes para satisfacer las necesidades primordiales. Inclusive aquellos que trabajan en UPA de 10 a 20 hectáreas no pueden alcanzar el nivel de gastos que disponen las demás familias que trabajan en los sectores no agrícolas". "Este hecho y aquel relativo a la baja productividad por persona y el bajo rendimiento de los principales cultivos en UPAS de menos de 5 hectáreas confirman que la existencia del minifundio constituye un obstáculo institucional básico del desarrollo del sector agropecuario y de la economía en general".

"Esta conclusión se fundamenta aún más si se considera el número de personas que reciben ingresos menores a la media para toda la economía, puesto que además del problema económico por la deficiencia en la productividad, se constituye en un problema social: la pobreza en el sector agrícola".

De todo el conflicto denominado "levantamiento indígena", diríamos que lo más importante es que ha quedado sobre el tapete de discusión una realidad que como verdaderos ciudadanos católicos tenemos que estudiar, analizar y buscar soluciones y, de ninguna manera podemos quedarnos con los brazos cruzados o simplemente decir eso no me toca a mí, o no fue culpa de mi gobierno, o pretextos similares para no enfrentar una situación real y de mucha preocupación para el futuro del país.

A los agricultores y ganaderos se nos ha señalado de ser los causantes de toda esta situación, pero como paradoja no se nos permite participar en la búsqueda de

las soluciones; tenemos ideas, experiencias, planes y programas, pero no ha existido un interlocutor que nos haya invitado a dialogar.

A los seis meses de producido el levantamiento el análisis más centrado daría como balance que dentro de este tema el país se ha estancado. Nada nuevo se ha producido; las posiciones de los diferentes grupos que comparten esta problemática también se han mantenido y poca o ninguna oferta, plan o acción, se ha presentado como aporte a la búsqueda de soluciones. Cada grupo ha dicho en forma reiterativa todas las discrepancias, pero poco o nada se ha dicho sobre las coincidencias de cada sector. No podemos avanzar si no aceptamos dialogar desprejuiciados en forma amplia y con información real. Debemos tener la sensibilidad de aceptar los errores de cada sector, de aceptar realidades y responsabilidades y, en base de ellas, iniciar un intenso trabajo mancomunado y organizado para que el país pueda salir adelante.

No podemos por ejemplo seguir aceptando el argumento de que los indios no tienen tierra o tienen la peor tierra del país, como tampoco podemos decir que toda tierra en poder del indigenado está abandonada. No podemos hablar de latifundio como término peyorativo hacia el sector empresarial, cuando los latifundios están en poder de comunas y cooperativas indígenas. Sobre este tema podríamos seguir enumerando un sinnúmero de prejuicios, pero justamente son estos los que se requiere superar para poder analizar la real situación y la búsqueda de soluciones.

Los hacendados estamos dispuestos a participar en todo lo que sea necesario para salir de esta situación que en definitiva perjudica al país y a sus ciudadanos. Somos optimistas del futuro, pero creemos que cada sector debe aceptar su responsabilidad y empujar en una sola dirección, y de esa manera saldremos adelante.

Quito, enero de 1991